



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : CESAR AUGUSTO QUIMBAYA RODRIGUEZ  
Demandado : LUIS HERNANDO PULIDO MONTAÑO  
Radicación : 2020-00634

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, se ordena REQUERIR al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA - CAQUETA, para que se sirva informar acerca del cumplimiento de la orden comunicada mediante oficio No. 426 del 5 de marzo de 2021, enviada al correo electrónico jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co, el día 9 de marzo de 2021, correspondiente al embargo y secuestro del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso adelantado por EDWIN MOSQUERA ROMERO en contra del aquí demandado, bajo radicado 180014003-004-2020-00256-00.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**